

-1- 178937 30M



178937

SECCION TECNICA
COMISION I.P.C.
CLASE F 16
SUBCLASE B

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE RAMON COTERON URIARTE

RESIDENCIA: Virgen de Begonia, 17; BASAURI

(Vizcaya)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE FIJACION"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



178937

30M

1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad -  
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-  
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo  
título "DISPOSITIVO DE FIJACION" viene a perfeccionar las téc-  
nicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las  
convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de ésta Me-  
10 moria.

10

El objeto fundamental de éste registro, es la creación  
de un sencillo dispositivo con un sinnfin de aplicaciones prác-  
ticas, como pueden ser, que sobre el mismo se incorporen en -  
una u otra forma diferentes elementos, en lugares o materia--  
15 les que por otro lado hacen difícil, y que sobre ellos direc-  
tamente se puedan acoplar.

15

Un ejemplo práctico de su utilización, podría ser la -  
fijación, sobre un paramento de hormigón o metálico, de un ro-  
dapié, cables eléctricos, etc., que por su parte están imposi-  
20 bilitados de hacerlo directamente, debido a que la dureza de  
los paramentos no permite en ningún momento clavar y asegu--  
rar ningún tipo de soporte.

20

Con el fin de ayudar a la perfecta comprensión de la -  
idea que se patenta, se acompaña una hoja de dibujos en la -  
25 que se representa lo siguiente:

25

La fig. 1ª es una vista en planta de una de las posi--  
bles soluciones prácticas del dispositivo, constituido en su-  
ma por una plancha (1), de la que sobresale, una espiga (3) -  
del mismo material.

30

La fig. 2ª corresponde a una vista de la anterior, y -

178937 30 MAR.



1 en la fig. 3ª se relacionan brevemente las diferentes posiciones que puede adaptar el dispositivo dentro de una situación cualquiera.

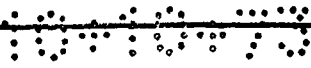
5 Las figs. 4ª y 5ª nos permiten observar la forma del posible funcionamiento y aplicación del dispositivo.

Finalmente las figs. 6ª y 7ª nos hacen ver, las diferentes posibilidades de forma y diseño del dispositivo de fijación.

10 Como ya habíamos indicado más arriba, el dispositivo tiene la finalidad concreta y general de servir de puente de unión entre un paramento excesivamente duro, y los distintos elementos que sobre él puedan ir fijados y consisten fundamentalmente en una pequeña plancha metálica de forma exterior variable, con una serie de orificios practicados sobre la misma, bien regular o bien irregularmente distribuidos. En la superficie del dispositivo (1), se practica una o varias escotaduras (3), que dejan un hueco (2) de forma en planta igual a la de las escotaduras. Estas pueden adoptar asimismo diferentes formas, como por ejemplo la de la fig. 1ª, en forma triangular, según la fig. 6ª en forma redondeada y según la fig. 7ª en forma de espiga, aunque no se excluye la conveniencia de recurrir a otro tipo de formas diferentes.

25 Estas escotaduras, tal y como hemos señalado se realizan en el mismo material, y se disponen finalmente en sentido perpendicular al resto del dispositivo, y en número y posición indeterminados, que dependerán de lo que sobre ellas deba incorporarse o fijarse, puesto que pueden ser por ejemplo un panel, un rodapié, una plancha decorativa, etc., etc.

30 El dispositivo se adherirá al paramento por intermedio de un producto adhesivo cualquiera, que asegure la perfec-



178937 30 MAR.

1

ta fijación entre ambos. Este adhesivo, de los normalmente -  
utilizados en el mercado, tendrá unas características físicas  
y químicas en consonancia con la calidad del paramento, pero  
siempre con la particularidad de, repetimos, asegurar un per-  
fecto anclaje.

5

Este anclaje, se aumentará considerablemente por la -  
adopción de los diferentes orificios (4) que sobre el disposi-  
tivo se establecen, y cuya posición y ordenación dependerán -  
de las condiciones del proceso, pero que en todo momento coad-  
yuvarán con la función fijadora del adhesivo.

10

En la fig. 3ª hemos señalado, las posibles posiciones  
que el dispositivo de fijación puede adoptar, de acuerdo siem-  
pre con los diferentes elementos que va a sustentar, y en és-  
te sentido, su actuación y forma de hacer será variable, se--  
gún se desprende del contenido de las figs. 4ª, 5ª y 6ª. En -  
la fig. 4ª, su utilización se concreta a la incorporación por  
ejemplo de un rodapié o zócalo con forma (7), el cual se colo-  
cará sobre el dispositivo, de modo que la punta (3) lo atra-  
viese, y doblando finalmente las diferentes puntas (3), para  
que abarquen y recojan los elementos conductores que van por  
el interior del hueco del zócalo.

15

20

La fig. 5ª nos muestra la forma de realizar, cuando so-  
bre el dispositivo se quiere situar un elemento plano (8), -  
quedando entonces introducido el saliente (3) en el interior  
del cuerpo (8). En éste caso, pudiera ser aceptable, el recu-  
rrir a la forma de saliente señalado en la fig. 7ª, a modo de  
espiga con el fin de facilitar el perfecto anclaje del elemen-  
to (8) al dispositivo (1).

25

30

La fig. 6ª, nos permite comprobar la forma que podría  
adoptar los salientes (3), y su localización dentro del cuer-

178937

30MM



1 po (1), cuando sobre él es necesario situar un cable conductivo (9).

5 Resumiendo pues todo lo expuesto, entenderemos que la idea básica es la de proporcionar un intermedio adecuado entre un paramento no hábil para ser taladrado o agujereado, y los diferentes elementos que sobre el mismo hayan de acoplarse, y estimamos que un técnico en la materia, entenderá perfectamente el alcance y las ventajas que de su utilización - práctica se puedan derivar.

10 Estas ventajas, son las que sirven de base para ésta - solicitud, de acuerdo con el Art. 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial y de entre ellas destacaremos las más sobresalientes, a saber:

15 En primer lugar, señalaremos el hecho de que viene a - solucionar el problema existente, cuando se deseaba fijar elementos varios, sobre un paramento de excesiva dureza, que no permitiera un fácil taladrado, problema realmente acuciante y que al solicitante se le ha presentado en numerosas ocasiones.

20 El costo, puede considerarse ridículo, en comparación con las ventajas y problemas que elimina, y su campo de aplicación puede abarcar infinidad de casos concretos.

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y - ventajas de éste invento, el caracter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de - sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

30 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranje-

178937 30 MAR.



1

ros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

5

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE FIJACION", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10

1ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION", esencialmente caracterizado porque está constituido por una plancha metálica, de forma exterior cualquiera, en la cual se han practicado regular y/o irregularmente una serie de orificios que atraviesan la referida plancha, y sobre la cual se practican unas incisiones que proveen las correspondientes escotaduras que quedan dispuestas en sentido perpendicular a la plancha, de modo que adhiriendo la plancha, mediante un adhesivo, al paramento excesivamente duro, permita la fijación sobre ella de cualquier tipo de elementos.

15

2ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION".

20

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 30 MAR. 1972

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

y.p.

25

30

170037

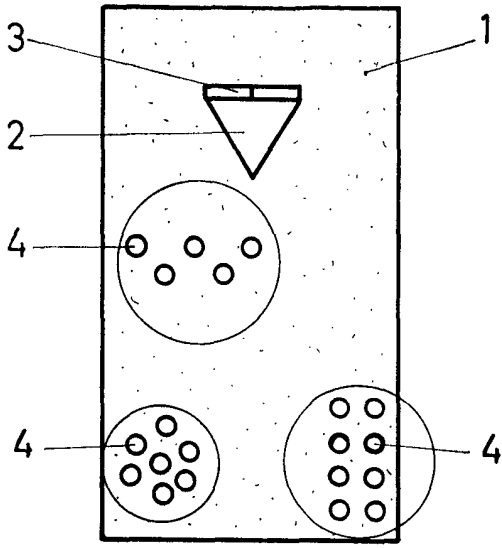


Fig. 1

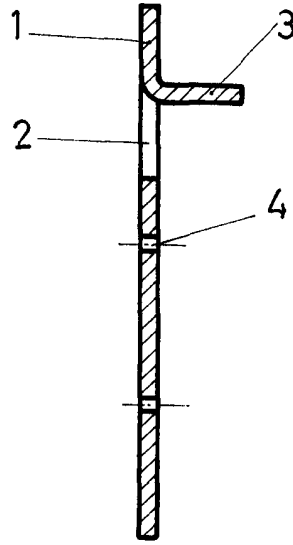


Fig. 2

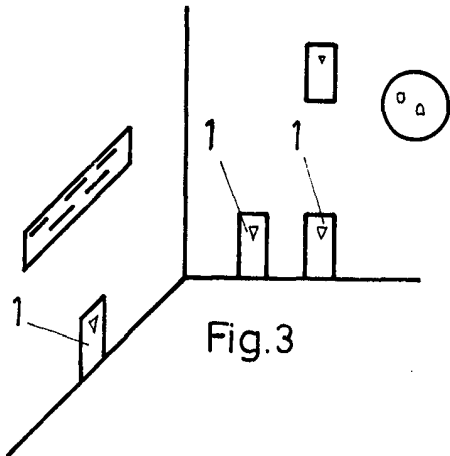


Fig. 3

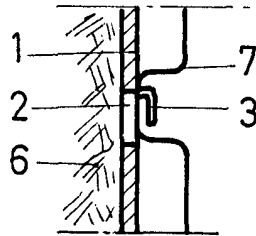


Fig. 4

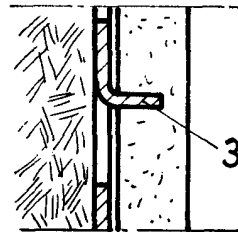


Fig. 5

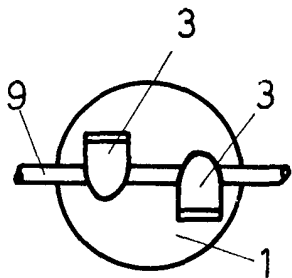


Fig. 6

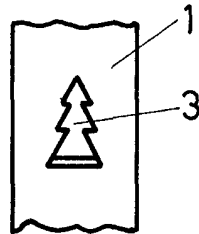


Fig. 7

ESCALA VARIABLE  
Madrid 30 MAR 1972

REG. N.º 170037

Handwritten signature or mark at the bottom right.